



ECF
European
Cyclists'
Federation



Madrid, 8 de marzo de 2005

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid
Plaza de la Villa, 5

Estimado Sr. Alcalde:

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid ha anulado el párrafo 63 de la ordenanza municipal que, en determinadas circunstancias, permitía el aparcamiento de bicicletas y motocicletas en las aceras, a raíz del recurso interpuesto por la asociación de viandantes A PIE.

Al no tener en cuenta las diferencias entre motos y bicicletas, esta sentencia deja a los usuarios de estas últimas en una situación de absoluta indefensión, puesto que ni se permite aparcar en la acera ni las características de este vehículo (es necesario candarlos para evitar robos) hacen posible sin más su aparcamiento en la calzada. La práctica inexistencia de aparcabicis en Madrid y la imposibilidad del uso de los pocos que hay (debido a un deficiente diseño) suponen una gravísima discriminación para la extensión de este medio de transporte que tanto contribuye a la movilidad sostenible, como demuestra el ejemplo de muchas ciudades, sin ir más lejos las españolas Córdoba, Barcelona o San Sebastián, por citar sólo algunas.

Esta situación supone un impedimento casi insalvable para el uso habitual de la bicicleta en Madrid, por lo que solicitamos al Ayuntamiento actuaciones que saquen a la bicicleta de este limbo legal: ¿dónde aparcamos de manera segura y sin infringir la ley? Para remediar esta situación le solicitamos la instalación de aparcamientos polivalentes en forma de U invertida para bicicletas y motos en la calzada de las calles de Madrid cada 200 metros, a fin de garantizar la seguridad, accesibilidad y comodidad en los desplazamientos ciclistas. Tres aparcamientos de este tipo aptos para seis vehículos de dos ruedas necesitan menos espacio que el requerido por un coche de tamaño medio, con el ahorro de espacio y la mejora de la fluidez circulatoria que eso supone.

La bicicleta es parte importante de la solución para el gravísimo problema circulatorio (y las correspondientes consecuencias en términos de contaminación y salud pública) en el que está inmersa la ciudad de Madrid. Así se desprende de los objetivos de la Carta Verde del Madrid 2012 del Ayuntamiento de Madrid para unos Juegos Sostenibles, a cuyos fines coadyuvaría enormemente una mejora de la movilidad ciclista. Por citar

ASOCIACIÓN CICLOTURISTA PEDALIBRE DE USUARIOS DE LA BICICLETA

✉ c/ Campomanes, 13, 2ª izq. • 28013- Madrid •

Tel. 617 523 271

NIF: G79925930

e-mail: info@pedalibre.org •

www.pedalibre.org



sólo algunos de los contenidos en dicha carta: como medio de transporte silencioso, la bicicleta reduce los niveles generales de ruido, no contamina, minimiza el impacto ambiental, favorece el ahorro y la eficiencia energética y por último mejora el bienestar de los ciudadanos gracias a una cultura de la salud (www.madrid2012.es). Son esos mismos argumentos y objetivos que ustedes propugnan los que nos permitimos recordarles para que consideren esta petición.

No duden en consultarnos sobre la idoneidad de los modelos de aparcabicis, así como sobre otra cualquiera cuestión relacionada con la movilidad ciclista, pues entre nuestros miembros se encuentran auténticos expertos en estos temas que, además de usuarios de la bicicleta habituales, son conocedores de las políticas a favor de la bicicleta llevadas a cabo en ciudades de nuestro entorno europeo.

Agradeciéndole su interés en este asunto, aprovechamos esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

Juan Merallo Grande
Portavoz de la Asociación Pedalibre